

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-115-2017

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ISSSTECALI 2017"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISSSTECALI-115-2017**, correspondiente al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ISSSTECALI 2017"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **9:30 horas del día 30 de agosto de 2017**, de conformidad con el **punto 4** de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria **No. 115** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **25 de agosto de 2017**, así mismo a la fecha se recibieron en tiempo y forma y durante el desarrollo de

la presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de un posible licitante.

Una vez atendidas todas las notas aclaratorias y preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR SOLICITANTE"

NIDIA GARCIA BELTRAN

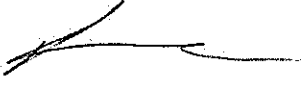
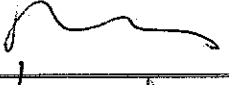
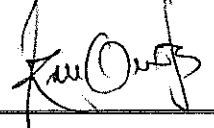
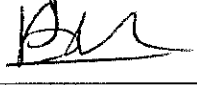
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"OFICIALIA MAYOR"

LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Equios	Cynthia Ruiz	
Grupo	Ramiro	
REFRI MEX	RODRIGO OBESO B	
Servicios Ingenieros Manufactura y Automatiza	Belen Jaannig Mae-tique	

16 BA




ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-115-2017.

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ISSSTECALI 2017"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 4 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-ISSSTECALI-115-2017 referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ISSSTECALI 2017".

NOTAS ACLARATORIAS

ACLARACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACLARACIÓN NO. 1:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE MODIFICAN ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN CUANTO A EFICIENCIA, ALIMENTACION, DISTANCIA CENTRO DE CARGA, ASI COMO SE INCREMENTA LA CANTIDAD A ENTREGAR (2 EQUIPOS MÁS) EN LA PARTIDA UNICA ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

"...

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ISSSTECALI 2017"

Nota: las propuestas técnicas y económicas deberán contener todas las especificaciones técnicas que se indican en las presentes bases de invitación, para efecto de que lo que se esté cotizando sea efectivamente lo que se ofrece técnicamente y que su propuesta técnica coincida íntegramente con su propuesta económica.

PARTIDA 1 (única)
MEXICALI

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CAPACIDAD DE 20 TONELADAS QUE EL EQUIPO CUENTE CON OPCION DE CONEXIÓN A RED (SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE) EFICIENCIA MINIMA 11.0 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 208/230V, TRIFASICO DISTANCIA CENTRO DE CARGA 30 METROS APROXIMADOS ALTURA DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO 15 METROS APROXIMADO TIPO DE INSTALACION SUMINISTRO (NO REEMPLAZO)	PIEZA.	1

2	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CAPACIDAD DE 12.5 TONELADAS EFICIENCIA MINIMA 11.0 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 208/230V TRIFASICO DISTANCIA CENTRO DE CARGA 10 METROS APROXIMADOS ALTURA DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO 7 METROS APROXIMADO TIPO DE INSTALACION REEMPLAZO	PIEZA.	1
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CAPACIDAD DE 7.5 TONELADAS EFICIENCIA MINIMA 11.0 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 208/230V, TRIFASICO DISTANCIA CENTRO DE CARGA 1 METRO APROXIMADOS ALTURA DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO 6 METROS APROXIMADO TIPO DE INSTALACION REEMPLAZO	PIEZA	1
4	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CAPACIDAD DE 5 TONELADAS EFICIENCIA MINIMA 11.0 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 208/230V, TRIFASICO DISTANCIA CENTRO DE CARGA 1 METRO APROXIMADO ALTURA DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO 5 METROS APROXIMADO TIPO DE INSTALACION REEMPLAZO	PIEZA.	2
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CAPACIDAD DE 4 TONELADAS EFICIENCIA MINIMA 11.0 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 208/230V, TRIFASICO DISTANCIA CENTRO DE CARGA 1 METRO APROXIMADO ALTURA DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO 6 METROS APROXIMADO TIPO DE INSTALACION REEMPLAZO	PIEZA.	1
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CAPACIDAD DE 3 TONELADAS EFICIENCIA MINIMA 10.5 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 208/230V, TRIFASICO DISTANCIA CENTRO DE CARGA 1 METRO APROXIMADO ALTURA DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO 5 METROS APROXIMADO TIPO DE INSTALACION REEMPLAZO	PIEZA.	1
7	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE 2 TONELADAS EFICIENCIA MINIMA 10.0 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 220V, MONOFASICO DISTANCIA CENTRO DE CARGA 6 METROS APROXIMADOS ALTURA DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO 10 METROS APROXIMADO TIPO DE INSTALACION SUMINISTRO	PIEZA.	2
8	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE 1 TONELADA EFICIENCIA MINIMA 10.0 ERR GAS REFRIGERANTE 410A ALIMENTACION: 220V, MONOFASICO INSTALACION BASICA TIPO DE INSTALACION SUMINISTRO	PIEZA.	3

Especificaciones generales.

DE LAS GARANTIAS:

EL PARTICIPANTE DEBERA ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y NUEVOS PROYECTOS, LA GARANTIA QUE OFRECE DE LOS EQUIPOS QUE OFERTO LA CIA NO PODRA SER MENOR A **UN AÑO** EN PARTES ELECTRICAS Y **CINCO** EN EL COMPRESOR.

- Los aires acondicionados deberán ser para temperatura solo frío.
- Al **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, deberá entregar al Departamento de Mantenimiento y Nuevos Proyectos del **"ISSSTECALI"**, la garantía de los equipos que ofertó la cual no podrá ser menor a un año en partes eléctricas y cinco en el compresor.
- El **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, se obliga tanto a suministrar como a instalar los equipos de aires acondicionados, por lo que deberá considerar los gastos que pudieren surgir por la instalación, mismos que se deberán contemplar como parte de su posición, lo cual no será erogado en forma adicional por parte del **"ISSSTECALI"**, sino como parte del precio del equipo.
- El **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, se obliga tanto a suministrar como a poner en marcha los equipos de aires acondicionados, por lo que deberá considerar los gastos que pudieren surgir por la instalación, mismos que se deberán contemplar como parte de su posición, lo cual no será erogado en forma adicional por parte del **"ISSSTECALI"**, sino como parte del precio del equipo.
- El **"LICITANTE"** deberá considerar en su propuesta económica todo lo necesario para la instalación de los equipos hasta su correcta operación óptima tales como grúa, bases metálicas accesorios eléctricos etc.,
- En el caso de que por necesidades del servicio, se tenga que programar la visita de instalación de los equipos, esto deberá comunicarlo vía telefónica o por correo electrónico al Jefe del Departamento de Mantenimiento y Nuevos Proyectos.
- Cuando por necesidades del servicio el departamento de mantenimiento y nuevos proyectos re programe la instalación de los equipos automáticamente se recorrerá el programa, respetando el periodo entre cada servicio.
- Será responsabilidad del **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato, que por no cumplir con el calendario de las instalaciones, las áreas del **"ISSSTECALI"** no les permitan el acceso para dar el servicio, por no confirmar las visitas de servicio programado. En este sentido, el **"LICITANTE"** al que se le adjudique el contrato se ajustará a la reprogramación que le sea asignada por el **"INSTITUTO"** y se aplicarán las sanciones correspondientes.
- El **"LICITANTE"** deberá ofertar los servicios de técnicos con experiencia, capacitados y especializados en los equipos objeto del procedimiento.
- El **"LICITANTE"** deberá demostrar con la curricula y copia de constancias y cursos, diplomas, certificados, etc., que cuenta con personal técnico suficiente para la prestación del servicio.
- Los aires acondicionados, deberán ser suministrados, instalados, y puestos en marcha, según la partida que corresponda, en la forma, capacidad y cantidades que se desprenden a continuación

PARTIDA 1 (única)
MEXICALI

No.	UNIDAD	EQUIPOS	CAPACIDAD
1	ALMACEN GENERAL Blvd. Circuito Siglo XXI # 1928 Modulo	3	20, 1 Y 1 toneladas
2	CLINICA PERIFERICA Av. Cospero y Javier Mina S/N Col. Magisterial Independencia	4	12.5, 7.5, 4 Y 1 toneladas
3	HOSPITAL MEXICALI Av. Fco.Sarabia # 1300 Col. Ex Ejido Zacatecas	3	5, 5 Y 3 toneladas
4	CLINICA DE SERVICIOS AMPLIADOS Ave. De los monarcas s/n, villas del rey	2	2 Toneladas

“

ACLARACIÓN NO. 2:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE MODIFICAN LA CANTIDAD A ENTREGAR Y LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS A ENTREGAR EN EL ALMACEN GENERAL ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL PUNTO 1.6 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA SECCIÓN I DE LAS BASES DE LICITACIÓN; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA 1 (única)
MEXICALI

No.	UNIDAD	EQUIPOS	CAPACIDAD
1	ALMACEN GENERAL Blvd. Circuito Siglo XXI # 1928 Modulo	3	20, 1 Y 1 toneladas
2	CLINICA PERIFERICA Av. Cospero y Javier Mina S/N Col. Magisterial Independencia	4	12.5, 7.5, 4 Y 1 toneladas
3	HOSPITAL MEXICALI Av. Fco.Sarabia # 1300 Col. Ex Ejido Zacatecas	3	5, 5 Y 3 toneladas
4	CLINICA DE SERVICIOS AMPLIADOS Ave. De los monarcas s/n, villas del rey	2	2 Toneladas

El suministro del bien se realizará en un horario de 8:30 a 15:00 horas.

ACLARACIÓN NO. 3:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **SE MODIFICA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DEL PUNTO 1.7 PLAZO DE ENTRAGA Y EL PUNTO 1.1 VIGENCIA DEL CONTRATO DE LA SECCIÓN I DE LAS BASES DE LICITACIÓN; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1.7.- PLAZO DE ENTREGA.

El suministro total de los bienes materia de esta licitación pública regional, deberá realizarse en un plazo máximo de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la emisión del fallo dentro de este proceso de licitación.

1.11.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir del fallo de la presente licitación

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

RODRIGO OBESO BUELNA

PREGUNTA

1.- Se especifica en las bases que al referirse a alta eficiencia en los equipos de paquete estamos hablando de SEER 14

En los equipos mayores de 5 Toneladas la eficiencia se mide por el EER y no por el SEER
Cual sería entonces el EER requerido en estos equipos mayores de 5 Toneladas?

RESPUESTA:

Se da respuesta en la **ACLARACION NO. 1** por parte del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

PREGUNTA

2.- Al momento de facturar.... se podrán presentar facturas por separado y en distinto tiempo por cada uno de los edificio con su equipo instalado?

RESPUESTA:

El **"LICITANTE"** deberá facturar de conformidad con las órdenes de compra expedidas por **ISSSTECALI.**